



Dirección General

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 3° (fracciones I y XXXV) y 8° (fracciones I, II y XVII) del Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, así como en el apartado M00 (numerales 1, 2 y 28) del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018:

CONVOCA

A docentes de educación superior y estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestre de los programas educativos afines a participar en el

Diplomado en Logística Internacional y Comercio Fronterizo

OBJETIVO

Fortalecer las competencias de las y los participantes para analizar, diseñar y proponer mejoras en procesos logísticos sostenibles de cadenas de suministro nacionales e internacionales, particularmente en entornos transfronterizos, mediante la aplicación de metodologías de calidad, gestión de riesgos, trazabilidad, cumplimiento normativo e indicadores de desempeño.

BASES

PRIMERA. DIRIGIDO A

- Docentes de educación superior en áreas relacionadas con Logística, Ingeniería Industrial, Comercio Internacional, Gestión

Empresarial, Administración, Transporte, Negocios Internacionales o áreas afines.

- Estudiantes de séptimo, octavo o noveno semestre de programas de licenciatura o ingeniería relacionados con Logística, Ingeniería Industrial, Comercio Internacional, Gestión Empresarial, Administración, Transporte, Negocios Internacionales o áreas afines.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Tipo: Profesionalizante
- Modalidad: No escolarizada (virtual)
- Duración: 120 horas
- Reconocimiento: Constancia oficial con validez curricular

TERCERA. CONTENIDO TEMÁTICO

El diplomado se estructura en 5 módulos:

1. Legislación del Comercio Exterior en México.
2. Gestión y Control Operativo en la Agencia Aduanal.
3. Gestión Integral de la Calidad y Seguridad en la Cadena de Suministro.
4. Transporte, Distribución y Logística.
5. Logística Sostenible y Mejora Continua.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las y los participantes deberán presentar, en tiempo y forma, la siguiente documentación:



2026
año de
**Margarita
Maza**





Dirección General

- Solicitud de inscripción electrónica, elaborada conforme al formato institucional que se proporcionará en el siguiente enlace de registro:

<https://forms.gle/8dEZ6uECnxZQuVQd8>

- Carta de compromiso en la que la persona participante manifieste su disponibilidad para cursar las 120 horas del diplomado en modalidad a distancia, con actividades asincrónicas y sesiones sincrónicas programadas.

<https://docs.google.com/document/d/1gtwFK5Usuj0oTvuLTDEZczQKbh6X22iV/edit?usp=sharing&oid=109935367644575763232&rtpof=true&sd=true>

La entrega oportuna y completa de esta documentación es requisito indispensable para la validación de la inscripción.

QUINTA. INSCRIPCIÓN

- Periodo de registro: 2 de octubre de septiembre al 30 de octubre 2026
- Inicio del diplomado: 4 de noviembre de 2026
- Plataforma: TecNM Virtual

SEXTA. INFORMES

Correo de contacto:
diplomadologistica@nlaredo.tecnm.mx

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría

Académica de Investigación e Innovación del TecNM.

Ciudad de México, 2 de octubre del 2026

ATENTAMENTE

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



2026
año de
Margarita Maza

